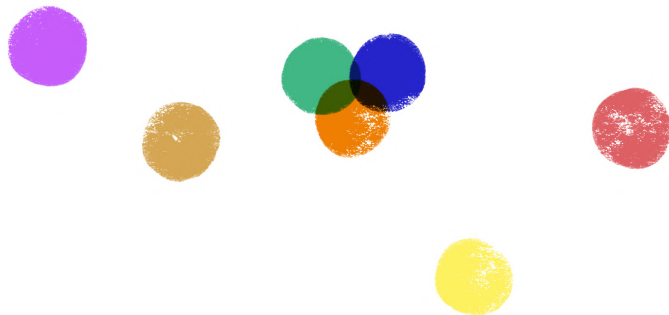


MIS DERECHOS
EN CLARO





Autores: Esther Fernández-Molina,
Raquel Bartolomé, M^a José Bernuz,
Cristina Carretero, Alicia Montero,
Ana Páez y Marta Parra

Ilustración: Andy López



1 DERECHO A QUE TE INFORMEN CON DETALLE DE LOS HECHOS POR LOS QUE TE HAN DETENIDO.



2 DERECHO A UN ABOGADO.





TIENES DOS OPCIONES PARA TENER UN ABOGADO

PUEDES PEDIR QUE VENGA UN ABOGADO ELEGIDO POR TI O POR TUS PADRES O QUIENES TENGAN TU CUSTODIA (QUIENES SE ENCARGAN DE TI),

SI TU FAMILIA NO CONOCE A NINGÚN ABOGADO, ENTONCES PUEDES PEDIR QUE LA POLICÍA LLAME AL COLEGIO DE ABOGADOS PARA QUE TE PUEDAN ENVIAR A UNO. A ESTE ABOGADO SE LE LLAMA "ABOGADO DE OFICIO".



¿QUIÉN PAGARÁ EL ABOGADO?

SI NO TIENEN DINERO PARA PAGARLE, TIENES DERECHO A SOLICITAR LO QUE SE DENOMINA JUSTICIA GRATUITA.

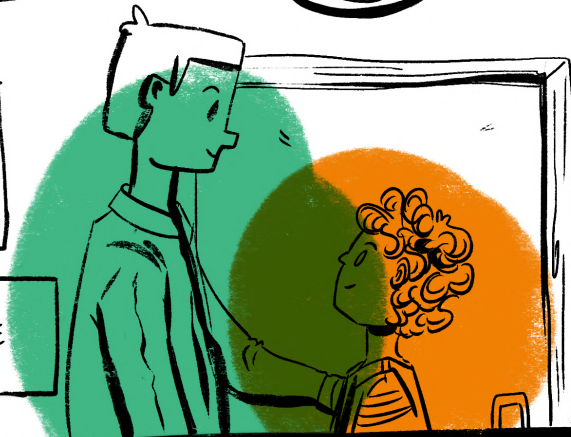
SI TUS PADRES O QUIENES TENGAN TU CUSTODIA PUEDEN PAGAR A ESTE ABOGADO, DEBERÁN HACERLO.

SI SE DEMUESTRA QUE NO PUEDES PAGARLO EL ESTADO PAGARÁ A ESTE ABOGADO POR TI.

TIENES LA POSIBILIDAD DE HABLAR EN PRIVADO CON TU ABOGADO, ANTES Y DESPUÉS DE HABLAR CON LA POLICÍA.

TU ABOGADO TE ACONSEJARÁ SOBRE LAS PREGUNTAS QUE DEBES RESPONDER.

TODO LO QUE LE CUENTES ES SECRETO Y NO LO PUEDE SABER LA POLICÍA.



TIENES DERECHO A QUE TU ABOGADO ESTÉ CONTIGO EN OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (POR EJEMPLO, CUANDO QUIERAN QUE ESTÉS EN UNA RUEDA DE RECONOCIMIENTO, SI SE PIDE EL ADN, CUANDO SE QUIERA REGISTRAR TU CASA, ETC.).



3 DERECHO A QUE TUS PADRES O QUIENES TENGAN TU CUSTODIA SEPAN QUE ESTÁS DETENIDO Y A QUE ESTÉN PRESENTES DURANTE TUS DECLARACIONES.

SI TUS PADRES PUEDEN, VENDRÁN A LA COMISARÍA PARA ESTAR CONTIGO CUANDO HABLES CON LA POLICÍA.

SI NO, UN O UNA FISCAL DE MENORES VENDRÁ PARA ACOMPAÑARTE DURANTE EL PROCESO.



4 DERECHO A QUE LA POLICÍA INFORME DE QUE ESTÁS DETENIDO A ALGÚN FAMILIAR TUYO O A OTRA PERSONA QUE TÚ QUIERAS.



5 DERECHO A LLAMAR POR TELÉFONO Y HABLAR CON OTRA PERSONA.



6 DERECHO A QUE TE VEA UN MÉDICO.



7

EL LUGAR DONDE ESTARÁS DETENIDO.

MIENTRAS DURE LA
DETENCIÓN, ESTARÁS EN
UN LUGAR SEPARADO DEL
QUE SE UTILIZA PARA LOS
MAYORES DE EDAD. ES
POSIBLE QUE HAYA OTROS
MENORES CONTIGO

8

DERECHO A QUEDARTE EN SILENCIO.

CUANDO TE HAGAN LAS PREGUNTAS PUEDES...

CONTESTAR A
LAS PREGUNTAS

QUEDARTE
EN SILENCIO



9

DERECHO A NO DECLARAR, A NO CONFESAR QUE ERES CULPABLE Y A NO RESPONDER A LAS PREGUNTAS.



10

DERECHO A QUE TU ABOGADO Y TÚ VEÁIS LOS DOCUMENTOS QUE NECESITÉIS PARA PODER RECLAMAR EN CONTRA DE LA DETENCIÓN.



11

DERECHO A CONOCER EL TIEMPO MÁXIMO DE TU DETENCIÓN.



12

DERECHO A SOLICITAR UN "HABEAS CORPUS" Y LA MANERA DE HACERLO CUANDO PIENSAS QUE TU DETENCIÓN ES ILEGAL





HABLEMOS
CLARO